

DOCUMENTO DECRETO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2024000685
Código Seguro de Verificación: cbf57e70-78dc-4827-9645-ed22ae7bc409 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01010014_2025_1256012 Fecha de impresión: 08/01/2025 11:36:13 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- LETICIA MARTIN (R: P2813000C) - 08/01/2025 07:54:59 - Cargo: CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRAFICO 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 08/01/2025 10:27:31 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2025DECR000008 08/01/2025	



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.



2025DECR000008 08/01/2025

DECRETO Nº

RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO

Por Decreto de esta Concejala Delegada, número 2024DECR002511, de fecha 03 de diciembre de 2024, se aprobaron las bases específicas por las que se regirá la Convocatoria de pruebas selectivas para el acceso al puesto de Dirección Servicios Económicos-Presupuestarios con destino al Área de Servicios Económico-Financieros del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Estas bases y su convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 290, del 05 de diciembre de 2024 (página 246).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para el acceso al puesto de Dirección Servicios Económicos-Presupuestarios con destino al Área de Servicios Económico-Financieros del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Por todo lo anterior, esta Concejalía Delegada, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y al amparo de lo dispuesto en el Decreto 2023DECR002571 de delegación de competencias de fecha 19 de junio de 2023, por el que se delegan en esta concejalía las atribuciones que en materia de personal le correspondan,

RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, según Anexo I, para el acceso al puesto de Dirección Servicios Económicos-Presupuestarios con destino al Área de Servicios Económico- Financieros del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

SEGUNDO. - Conceder un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente Decreto en la página web municipal y en el tablón de anuncios, para que los interesados formulen reclamaciones o subsanen su solicitud, de conformidad con las bases específicas.

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentaron subsanaciones/reclamaciones frente a las mismas.

Si se formularan reclamaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva.

FIRMAS
1.- LETICIA MARTIN (R: P2813000C) - 08/01/2025 07:54:59 - Cargo: CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRAFICO
2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 08/01/2025 10:27:31 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2025DECRO000008 08/01/2025



TERCERO.- Publicar la presente resolución en la página web municipal y en el tablón de anuncios

Lo manda y firma, D^a. Leticia Martín García, Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico.

En San Fernando de Henares, a fecha de firma.

LA CONCEJALA DELEGADA

Ante mí, LA SECRETARIA ACCTAL

Leticia Martín García

Carmen Marhuenda Clúa

ANEXO I

1.- LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	ADMITIDOS
***5285**	MATA	MELGAR	ALEJANDRO	ADMITIDO
***1183**	ORCE	ZUAZU	ROSARIO	ADMITIDA
***3446**	RUIZ	PLATAS	AINHOA	ADMITIDA

2.- LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

NO EXISTEN EXCLUIDOS